

**NOMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ
ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA**



1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: HAMBURG SÜD ECUADOR S.A.

NUMERO DE EXPEDIENTE: 8833

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: VICTOR MAXIMILIAN MONROY VOLLMER,
GERENTE GENERAL

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: HAMBURG SÜDAMERIKANISCHE DAMPFSCHIFFFAHRTS-GESELLSCHAFT KG

NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: ALEMANA

DOMICILIO: WILLY-BRANDT-STR. 59-61, 20457 HAMBURGO

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o
Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA
ECUATORIANA.

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: A) NORMA BETHSABÉ SÁNCHEZ ORELLANA

Y B) LILIANA ANDREA ORTIZ MORÁN

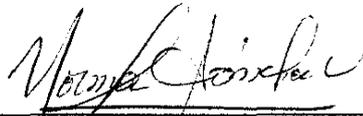
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

NUMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: A) 090782447-8 y B) 092339161-9

DOMICILIO: GUAYAQUIL, ECUADOR.

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE A COMPAÑÍA EXTRANJERA:

No.	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	DR. AUGUST OETKER KG	N/A	ALEMANA	Lutterstraße 14, 33617 Bielefeld
2	OETKER NAHRUNGSMITTEL UND GETRÄNKE HOLDING KG	N/A	ALEMANA	Lutterstraße 14, 33617 Bielefeld



Norma Bethsabe Sánchez Orellana
Hamburg Südamerikanische Dampfschiffahrts-Gesellschaft KG
 FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO,
 ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
 EXTRANJERA O APODERADO LOCAL



Liliana Andrea Ortiz Morán
Hamburg Südamerikanische Dampfschiffahrts-Gesellschaft KG
 FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO,
 ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
 EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

NOTA 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado.

FECHA DE PRESENTACIÓN: 2014 ABRIL 23
 AÑO MES DIA

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE que la copia precedente que consta de.....fojas es igual al documento que se me exhibe. Guayaquil

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARA CON ENMENDADURAS O TACHONES



07 MAY 2014
DR. Humberto Moya Flores
 Notario XXXVIII de Guayaquil